

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CASTILRUIZ**

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen por capítulos del Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2022:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos80.000	Gastos de personal35.200
Impuestos indirectos101.400	Gastos en bienes corrientes y servicios135.000
Tasas y otros ingresos33.200	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes57.000	Inversiones reales145.000
Ingresos patrimoniales30.600	Transferencias de capital18.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS333.200
Transferencias de capital31.000	
TOTAL INGRESOS333.200	

PLANTILLA DE PERSONAL:a) *Plazas de Funcionarios:*

Un Secretario-Interventor con habilitación de carácter estatal en Agrupación con los municipios de Fuentestrún y Suellacabras.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Castilruiz, 24 de octubre de 2022.- El Alcalde, Jesús Jiménez Sanz.

2035

BOPSO-126-04112022